



*Nuestra visión es promover un mercado de valores transparente, eficiente e íntegro, que genere confianza en el público y contribuya al desarrollo económico y social del país.*

› **Nuestro rol estratégico en el mercado de valores** consiste en velar por la protección de los inversionistas, así como por la eficiencia y transparencia del mercado, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos, valiéndonos para ello de la **regulación, supervisión y promoción.**

› **Somos una institución pública, perteneciente al sector Economía y Finanzas.** Tenemos personería jurídica de derecho público interno y gozamos de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal. ■■■■



En caso necesite mayor información sobre el mercado de valores, puede llamar o visitar nuestro Centro de Orientación del Mercado de Valores.

Av. Santa Cruz 325, Miraflores  
Teléfono: 610-6305

[www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)

/SMV.PERU

Este folleto es únicamente de carácter informativo y referencial.

## El rol de la Superintendencia del Mercado de Valores

< Infórmese antes de invertir >



# ¿Por qué es importante el rol de la SMV en el Mercado de Valores?

› **Uno de nuestros principales retos es contribuir con el desarrollo del mercado de valores.**

La importancia del mercado de valores para la economía radica en que permite a las **empresas (emisores)** obtener financiamiento para materializar sus proyectos de inversión, mediante la emisión de valores representativos de deuda (bonos o instrumentos de corto plazo) o de participación (acciones), ofreciendo como retorno, según sea el caso, una tasa de interés, dividendos o derecho de voto en las decisiones de la compañía, a los diferentes **inversionistas que los adquieren.**

Los inversionistas, dependiendo de su perfil de riesgo y de la información que tienen a su alcance, invierten en dichos valores con la expectativa de obtener un **rendimiento.** ■■■■

# La información: Pilar del Mercado de Valores

Sin información no puede existir un mercado de valores eficiente. La información es esencial para su buen funcionamiento, así como para la seguridad y tranquilidad de los inversionistas, quienes toman sus decisiones de inversión en base a ella.

## › Velamos por la transparencia

Es imprescindible que los inversionistas y público en general accedan a la información en forma veraz, suficiente y oportuna. Para ello se creó el **Registro Público del Mercado de Valores (RPMV)**. En él se inscriben los valores, programas de emisión de valores, fondos mutuos, fondos de inversión y los participantes del mercado de valores.

La inscripción de un valor en el RPMV no implica la certificación sobre su bondad, la solvencia del emisor ni sobre sus riesgos, pero sí determina que el emisor asuma el compromiso de **revelar información al mercado**.

La información también es importante para los emisores que la proporcionan, porque en función de lo atractiva que se muestren sus empresas al mercado, podrán **obtener recursos en mejores condiciones a las ofrecidas por otras fuentes alternativas de financiamiento**.

## › Contribuimos con la difusión de información

Entre la información que el inversionista debe evaluar del emisor, se encuentran el **prospecto informativo** (información sobre el emisor y el valor objeto de oferta pública), los **estados financieros**, la **memoria anual y los hechos de importancia** (fusiones, escisiones, entrega de beneficios, planes de inversión, etc.) que puedan influir en sus decisiones de inversión. Toda esa información se encuentra en el Portal del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y de la Bolsa de Valores de Lima ([www.bvl.com.pe](http://www.bvl.com.pe)).

Es importante que los inversionistas realicen un seguimiento permanente de sus inversiones.

USTED PUEDE ACCEDER A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL DEL MERCADO DE VALORES: [WWW.SMV.GOB.PE](http://WWW.SMV.GOB.PE).

## › Regulamos

Emitimos las normas que regulan diversos aspectos y materias del mercado de valores, mercado de productos y sistema de fondos colectivos. Para ello, nos guiamos de lo que sucede en el mercado local y de las mejores prácticas a nivel internacional.

La SMV es signataria del Multilateral Memorandum Understanding de la International Organization of Securities Commissions (IOSCO), reforzando así su capacidad de intercambio de información con otras autoridades a nivel mundial.

## › ESTABLECEMOS LAS REGLAS

La SMV emite la normativa del mercado de valores a la que deben sujetarse las personas naturales y jurídicas que participan en éste. Para cumplir con nuestros objetivos, reglamentamos el funcionamiento de los diversos participantes del mercado de

valores; establecemos los **requisitos que deben cumplir para operar en el mercado, así como las funciones, obligaciones y responsabilidades** que deben asumir y la información que deben suministrar permanentemente.

PARA INVERTIR EN EL MERCADO DE VALORES ES NECESARIO RECURRIR SIEMPRE A LAS SOCIEDADES AGENTES DE BOLSA O SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS.

## › Supervisamos

Vigilamos el cumplimiento de la legislación del mercado de valores, mercado de productos y sistemas de fondos colectivos por parte de las personas naturales y jurídicas que participan en ellos. Se encuentra dentro de nuestras funciones sancionar a los infractores.

## › NOS PREOCUPAMOS POR EL RESPETO A LAS NORMAS

El desarrollo del mercado de valores demanda que cumplamos un rol estratégico en la protección de los inversionistas. **Velamos por la transparencia en la información y la realización de operaciones de manera justa y equitativa para todas las partes**, de modo que los participantes se encuentren en igualdad de condiciones al momento de tomar sus decisiones de inversión.

**representantes de las empresas que brindan sus servicios a los inversionistas** y vigilamos su correcta actuación frente a ellos.

Para que todos los inversionistas cuenten con el volumen y calidad de información necesaria para tomar una adecuada decisión, en la SMV **supervisamos que se cumpla con el principio de transparencia que rige el mercado de valores**, cuyo objetivo es la eficiencia del mercado como canalizador de recursos en la economía y la correcta formación de precios.

Fortalecer la protección a los inversionistas es uno de nuestros objetivos estratégicos, para ello hemos establecido un **régimen de profesionalización exigente para los**

SI COMO INVERSIONISTA CONSIDERA QUE ALGÚN PARTICIPANTE DEL MERCADO ESTÁ AFECTANDO SUS DERECHOS, PUEDE ACCEDER A LA DEFENSORÍA DEL INVERSIONISTA A TRAVÉS DEL PORTAL DEL MERCADO DE VALORES: [WWW.SMV.GOB.PE](http://WWW.SMV.GOB.PE).

## › Promovemos

Una de nuestras principales labores es difundir y fortalecer la cultura del mercado de valores. Para ello, promovemos entre los agentes económicos los diversos instrumentos financieros y mecanismos de inversión y/o financiamiento informando sobre sus bondades y riesgos.

## › ¿QUÉ BENEFICIOS OFRECE EL MERCADO DE VALORES TANTO A INVERSIONISTAS COMO A EMISORES?

### › INVERSIONISTA

- Le brinda una serie de alternativas de inversión que se ajustan a diferentes expectativas de rendimiento y perfiles de riesgo: acciones, bonos, instrumentos de corto plazo, operaciones de reporte, fondos mutuos, etc.
- Le permite obtener rendimientos atractivos, aunque a un mayor riesgo.
- Le da acceso a un mercado organizado y supervisado por la SMV.
- Le proporciona información para la toma de decisiones de inversión.

### › EMISOR

- Le ofrece diversas alternativas de acuerdo a sus necesidades de financiamiento: deuda a corto, mediano o largo plazo (instrumentos de corto plazo o bonos), emisión de acciones con o sin derecho a voto, titulación de activos, entre otros.
- Le brinda flexibilidad en plazos, monedas y tasas de interés.
- Le permite acceder a montos importantes de financiamiento a un costo competitivo.
- Propicia la incorporación de prácticas de buen gobierno corporativo.

CONTAMOS CON UN CENTRO DE ORIENTACIÓN ADECUADAMENTE IMPLEMENTADO EN DONDE USTED PODRÁ ENCONTRAR INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y UNA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA.



— QUIÉNES  
SE ENCUENTRAN  
BAJO EL ÁMBITO  
DE SUPERVISIÓN  
DE LA SMV —

1 Emisores de valores

2 Agentes de intermediación

3 Bolsas de valores

4 Instituciones de compensación y liquidación de valores

5 Empresas clasificadoras de riesgo

6 Sociedades tituladoras

7 Fondos mutuos de inversión en valores y sus sociedades administradoras

8 Fondos de inversión y sus sociedades administradoras

9 Fondos Colectivos y sus empresas administradoras

10 Otros participantes del mercado

Más información disponible en:  
[www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)

